



PERIÓDICO

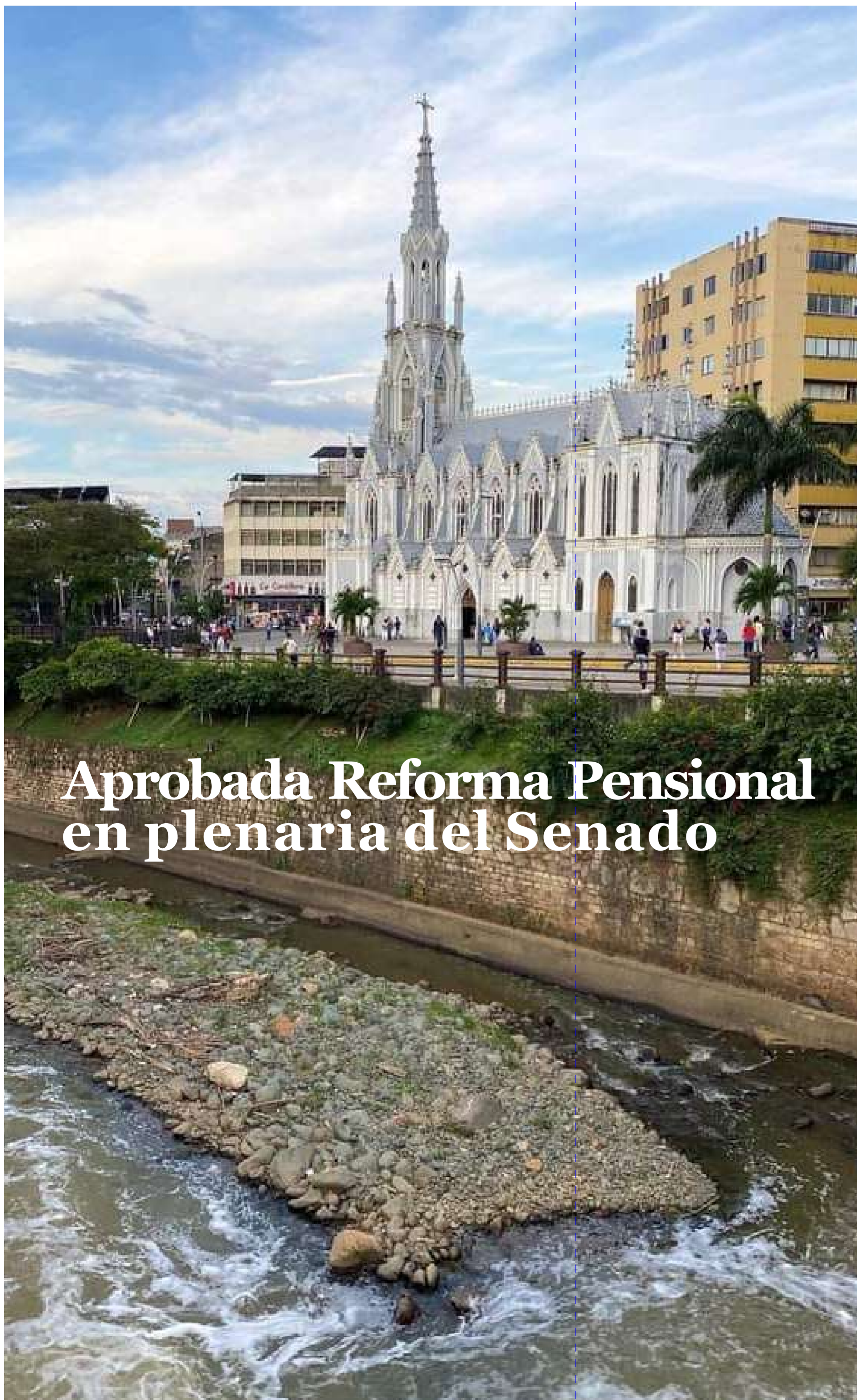
SUGOV

“La pluma es más poderosa que la espada”
Edward Bulwer Lyttow

Mayo 3 de 2024

Cra. 9 #8-60 Edificio, Asamblea Departamental del Valle del Cauca, Cali

No. 19



Aprobada Reforma Pensional en plenaria del Senado



Página: 2



Aprobada Reforma Pensional en plenaria del Senado



Página: 3



¿Cuáles son los beneficios de la reforma pensional?

Expectativas frente a la negociación del Petitorio



Página: 4



El 1 de Mayo, los trabajadores se volcaron a las calles

El Costurero de Fabiolita



Página: 5



Denuncian despidos injustificados en Ecopetrol

¿Cómo anda el sindicalismo en Latinoamérica?



Página: 6

Las Cajas de Compensación ganan indulgencias con camandula ajena

Preocupante aumento de trastornos de salud mental post pandemia



Página: 7

EL MURO DE LA RESISTENCIA



Página: 8



Las rosas de Rebeca en una tarde de lluvia

La del 1 de Mayo, una marcha que nos llama al acuerdo nacional



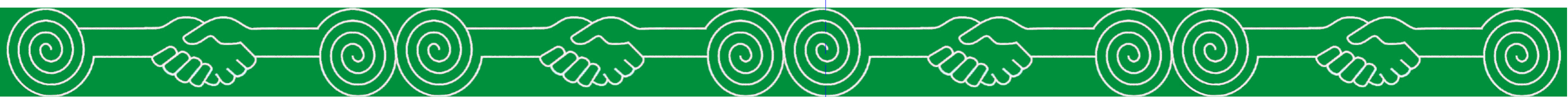
Página: 9

ENTRETENIMIENTO



Página: 9

Frida Kahlo, una pintora extraordinaria, símbolo del feminismo y de la izquierda





Aprobada Reforma Pensional en plenaria del Senado

... La ministra de Trabajo, Gloria Inés Ramírez, manifestó que la reforma pensional “es una oportunidad hermosa para los más necesitados”.

... La titular de la cartera indicó que el articulado aprobado garantiza una reforma equitativa e inclusiva.

... Un total de 2.600.000 adultos mayores serán beneficiarios hasta que fallezcan, por medio de la renta solidaria.



La plenaria del Senado de la República aprobó en segundo debate el proyecto de reforma pensional presentado por el Gobierno Nacional, en el cual se resaltan los artículos sobre la creación de un fondo de ahorro público para proteger el pago de las pensiones y la construcción de un único Sistema Integral de Protección a la Vejez, cuyo administrador será Colpensiones.

Tras ser aprobada en el Senado de la República, la Reforma Pensional pasa a la Cámara de Representantes, donde debe enfrentar otros dos debates.

El Senado aprobó que la Ley de la Reforma Pensional entre en vigencia el 1º de julio del 2025.

La ministra de Trabajo, Gloria Inés Ramírez,

indicó que el articulado aprobado garantiza una reforma pensional equitativa e inclusiva.

“La reforma pensional verdaderamente defiende el ahorro de la gente. El ahorro es la cotización. Usted cotiza para el público o cotiza en el privado, y ese es el ahorro. No quiere decir que si se pasa de un lado al otro pierde su ahorro. El ahorro ha quedado blindado y será manejado por el Banco de la República para la tranquilidad y serenidad del pueblo colombiano”, dijo al pronunciarse ante los medios de comunicación.

La titular de la cartera manifestó que la reforma pensional “es una oportunidad hermosa para los más necesitados” y agregó que “esta reforma

lo que busca es justamente que ellos logren ese objetivo de pensionarse y de tener una protección al final de sus vidas”.

Seguimiento a la Reforma

Durante la sesión se aprobó el artículo 75, por medio del cual se crea la Comisión Técnica de Protección Social Integral para la Vejez, integrada por los ministerios de Trabajo y Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación, el DANE y dos personas más designadas por el Presidente de la República.

Entre sus funciones, cada 4 años esta Comisión les entregará al Presidente de la República y al Congreso un informe con recomendaciones sobre los criterios de asignación de recursos del Fondo de Ahorro del Pilar Contributivo.

Asimismo, se aprobó el artículo 77, que determina que las personas que tengan 750 semanas cotizadas —en el caso de las mujeres— y 900 semanas —para los hombres—, y que les falten menos de 10 años para tener la edad de pensión, tendrán 2 años a partir de la promulgación de la presente ley para trasladarse de régimen.

Cobertura a la vejez

La reforma incrementa la cobertura en protección real a la vejez, a través de tres mecanismos: renta solidaria, renta vitalicia y pensión. Los cálculos indican que al 2052 la cobertura será del 87 %, es decir, más de 13,7 millo-

nes personas mayores.

Además, elimina la pobreza extrema en la población mayor en Colombia. Dos millones 600 mil adultos mayores serán beneficiarios hasta que fallezcan, por medio de la renta solidaria.

Asimismo, con el umbral dispuesto en la reforma, es decir, 2,3 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se contribuye a la sostenibilidad del Sistema Pensional.

La reforma amplía a 22 % la probabilidad de que una mujer logre la pensión. De hecho, da un mayor subsidio a la mujer (30 %) en la construcción de una renta vitalicia, en caso de no lograr una pensión.





Editorial

Expectativas frente a la negociación del Petitorio

Concluyó la unificación de los pliegos petitorios de las diversas organizaciones sindicales, a la luz del Decreto 243 de febrero del año en curso. Una tarea compleja, sobre la base de que radicaron 24 sindicatos. Más de una semana en intensas jornadas de trabajo.

La primera gran expectativa que nos asiste como expresión representativa de los empleados, es el ajuste salarial, propuesto en el orden del 16%.

Este sin duda debe ser uno de los primeros puntos a evacuar en el marco de la mesa de negociación que, esperamos, comience pronto. Son más de 200 puntos presentados por las organizaciones sindicales.

El Decreto 243/2024 reemplaza el Decreto 160 de 2014 y recoge los postulados del Convenio 151 de la OIT, incorporado a nuestro ordenamiento jurídico mediante la ley 411 de 1997 y la sentencia de la Corte Constitucional C-377 de 1998. No obstante, tenemos serias reservas, como hemos insistido, frente al nuevo Decreto. De hecho, como **SUGOV**, ya demandamos algunos puntos. Esperamos que nuestra reclamación jurídica prospere porque tendrá impacto para todo el país.

Como se recordará, en el más reciente proceso de negociación colectiva nacional se recibieron más de 1.800 aspiraciones y los negociadores acreditados por los sindicatos fueron más de mil. Estos volúmenes hacen imposible que fluyan las negociaciones, como lo señaló la Corte Constitucional en la sentencia C-018 de 2015.

Como bien lo consideró la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia el año pasado, la proliferación de organizaciones sindicales y de procesos de negociación colectiva *“en la práctica ha evidenciado resultados negativos que terminan socavando la libertad sindical, pues generan condiciones de trabajo inequitativas y desiguales, exacerba la debilidad de los trabajadores frente al empresario y mengua las posibilidades de resolver directamente o por autocomposición el conflicto colectivo de intereses”* (Ver. SL3127 de 2023)

En esta ocasión se establecieron criterios de representatividad en consonancia con la recomendación 159 de la OIT.

Concluimos diciendo que aspiramos que primen la unidad y un propósito común: la defensa de las peticiones en favor de los empleados. Al menos desde el **SUGOV** estamos comprometidos con la base, como siempre hemos demostrado. Es nuestra esencia y no vamos a renunciar a ella.

Junta Directiva
Sugov

Cuáles son los beneficios de la reforma pensional?



Desde la redacción del periódico SUGOV compartimos un análisis sobre los 10 beneficios que representa la Reforma Pensional para la clase trabajadora colombiana.

La Reforma Pensional que ya hizo tránsito en el Senado con una aprobación que incluso rebasó las expectativas, pasa ahora a la Cámara de Representantes donde el ambiente político es más favorable. En esa dirección, para muchos surge el interrogante alrededor de cuáles son los beneficios que entraña.

Los 10 beneficios de la Reforma Pensional

1.- Se construye un único Sistema Integral de Protección a la Vejez, cuyo administrador será Colpensiones. Se establecerá una rectoría robusta del Sistema con un mecanismo de monitoreo permanente que permita evaluar los parámetros y recomendar periódicamente al Ejecutivo y al Congreso ajustes que sean necesarios.

2.- Resuelve el problema que existe de competencia entre dos regímenes pensionales, lo que ha generado desequilibrio en el Sistema.

Primero, por cuanto concede mesadas pensionales muy diferentes para personas con las mismas condiciones de cotización y de edad.

Segundo, porque los fondos privados, que reciben mayoritariamente los recursos de las cotizaciones, no están pensionando. Y el régimen público es el que está asumiendo el pago de las pensiones, cumpliendo con su objeto social, pero sin los ingresos suficientes por cotizaciones. Esta última situación ha llevado a un desequilibrio financiero que ha obligado a la Nación a hacer un gasto adicional.

3.- La Reforma Pensional,

además, **resuelve el problema de los grandes subsidios a las altas pensiones** en el sistema público (Colpensiones), al limitar el subsidio para todos los que cotizan sobre más de 2,3 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

4.- Incrementa la cobertura en protección real a la vejez, a través de tres mecanismos: renta solidaria, renta vitalicia y pensión. Principalmente, el mecanismo de la prestación anticipada optimiza la cobertura pensional. En el primer año de la reforma se pasa de una cobertura del 24 % al 53,73 % (4.662.000 personas aproximadamente). Al 2052 tendrá una cobertura del 87 % (más de 13 millones 700.000 personas mayores).

5.- Elimina la pobreza extrema en la población mayor en Colombia. La renta solidaria corresponde al valor por debajo del cual se considera en pobreza. Dos millones 600.000 adultos mayores serán beneficiarios hasta que fallezcan.

6.- La iniciativa de ley amplía a 22 % la probabilidad de que una mujer en Colombia logre la pensión. Reconoce la dedicación de la mujer al cuidado de los hijos, acoge las sentencias de la Corte Constitucional, tiene enfoque de género y elimina las diferencias que existen en las mesadas entre hombres y mujeres (que cotizaron sobre los mismos tiempos) en los fondos privados. Da un mayor subsidio a la mujer (30 %) en la construcción de una renta vitalicia, en caso de no

lograr una pensión.

7.- Con el umbral dispuesto en la reforma, es decir, 2,3 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se contribuye a la sostenibilidad del Sistema Pensional, que hoy no existe.

8.- Garantiza la solidaridad para todos, la universalidad y la eficiencia, principios del artículo 48 de la Constitución Nacional, los cuales no se están cumpliendo.

9.- Fortalece e incentiva el ahorro individual pensional. Todo colombiano logrará cobertura de algún tipo en función de su ahorro y los más vulnerables tendrán un mayor apoyo del Estado.

10.- El proyecto de ley protege el ahorro pensional ya existente (aproximadamente \$405 billones) y construye nuevo ahorro. Se frena la caída del ahorro que hoy existe en el Fondo de Ahorro Individual debido a los traslados masivos de los fondos privados hacia Colpensiones.

La totalidad del ahorro seguirá administrada por los fondos privados. Se construye un nuevo ahorro colectivo público (Fondo de Ahorro del Pilar Contributivo. art. 24), que será la garantía de la pensión de los que hoy son jóvenes.

Una reforma urgente

Así las cosas, la Reforma Pensional que tenemos la expectativa, concluya su discusión con apoyo en la Cámara de Representantes, es no solo urgente, sino necesaria y ofrece posibilidades a los jóvenes de poder recibir su pensión.



COMITÉ EDITORIAL



La Junta Directiva del SUGOV integra el Comité Editorial. Propone, revisa y ajusta los textos del periódico de nuestra organización sindical y a través de los contenidos, reafirma su filosofía de lucha en defensa de los intereses de la clase trabajadora.

Dirección General: Junta Directiva del Sugov

Editor de Contenidos: Fernando Alexis Jiménez

Diseño y Diagramación: Luis Eduardo Carvajal Pérez



El 1 de Mayo, los trabajadores se volcaron a las calles

Una vez más, aun cuando en esta ocasión de manera multitudinaria, los trabajadores conmemoraron el Día Internacional del Trabajador. Llegar a este punto no fue fácil. Debió mediar el sacrificio de muchos obreros en procura de justas reivindicaciones, luchas que comenzaron a finales del Siglo XIX.

Los asesinatos se produjeron cuando los obreros reclamaban la reducción de la jor-

nada laboral que era superior a las 12 horas. Pedían, en su momento, 8 horas. La movilización más grande se materializó el 1 de mayo de 1886, cuando se convocaron 307 manifestaciones a las que se unieron 88.000 trabajadores en Chicago, en ese momento segunda ciudad más poblada del país.

El 4 de mayo, la policía norteamericana asesinó a 8 manifestantes. Los llamados

“mártires de Chicago” fueron el tipógrafo George Engel, el carpintero Louis Lingg (quien se suicidó en su celda antes de la horca) y los periodistas Adolf Fischer, Albert Parsons y August Spies.

En Cali la movilización inició en el parque del barrio Obrero y concluyó en un punto emblemático: Puerto Resistencia. Las imágenes hablan más que las palabras de esta enorme concentración...



El Costurero de Fabiolita

No es que yo sea chismosa, pero en los pasillos del Palacio de San Francisco andan diciendo...

... que la queja generalizada es que la Comisión de Seguimiento a los Acuerdos Laborales es tanto como un canto a la bandera o dedicarle un poema sentido a la tatarabuela que hace muchos años duerme el sueño de los justos. En pocas palabras, no pasa nada allí.

... que muchos funcionarios del nivel directivo olvidaron que desde el 2022 existe La Ley 2191, conocida como la Ley de descon-

cción laboral. ¿Por qué lo decimos? Porque justo después de las 6:00 p.m., les da por escribir pidiendo trabajos “urgentes”.

... que hay otros que pareciera sufren de insomnio porque desde las 4:00 a.m., ya están toposiando con lo urgente para la jornada del día. No se han tomado un tinto y ya andan con los pelos de punta y estresando a los servidores públicos.

... que infortunadamente en la Secretaría de Educación Departamental acabaron con los espacios que había para tomar los alimentos del mediodía y los

transformaron en áreas para escritorios. Ahora los compañeros deben tomar su almuerzo en los pasillos.

... que los ascensores necesitan ser repotenciados, pero antes, pensar en el reforzamiento estructural del espacio donde se encuentran.

... que muchas dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca y de sus institutos descentralizados se encuentran diseminados por todas partes y no hay, en algunos casos, por dónde caminar. Cosa pútrida, como decían en la telenovela de los Reyes.

... que aunque parezca increíble, un representante de los negociadores de la Biblioteca Departamental en el pliego petitorio de los empleados, confesó su aversión a los sindicatos. “Los respeto, pero tengo mis reservas porque no asumen la responsabilidad”

... que nos dejó sorprendidos, pero preferimos creer que se tomó un chocolate crudo en la Galería Alameda, de esos que producen cólicos y alucinaciones. Lo



más inverosímil es que el bendito funcionario funge como jefe de personal.

Válgame Dios.





Actualidad sindical

Denuncian despidos injustificados en Ecopetrol



El presidente de la Unión Sindical Obrera (USO), Cesar Loza, denunció despidos injustificados en la empresa Ecopetrol, lo que afecta las condiciones laborales de estos trabajadores y sus familias que sin justa causa han sido retirados de sus cargos.

El líder sindical hizo un

llamado al presidente de la compañía petrolera más importantes del país para que evalúe la situación que presenta con los trabajadores que han sido despedidos de sus cargos.

“Es lamentable y paradójico lo que viene ocurriendo en Ecopetrol, después de la reunión celebrada el día 15

de abril con el presidente Ricardo Roa, y con su vicepresidenta de talento humano, se han venido profiriendo por parte de la empresa una serie de despidos sin justa causa contra compañeros y compañeras sindicalizados”, dijo.

“Hoy hay una cacería de brujas donde están despi-

diendo a trabajadores que le aportan a la producción y esas cartas de despido son firmadas por funcionarios que históricamente han mostrado aversión a esta organización sindical, son enemigos de la USO”, señaló.

El presidente de la USO apuntó que no permitirán esta serie de situaciones.

“Le manifestamos al presidente de Ecopetrol que no vamos a convalidar este tipo de determinaciones y haremos todas las denuncias y movilizaciones que sean necesarias para defender los derechos de las personas y el derecho a la libertad sindical”, puntualizó.

¿Cómo anda el sindicalismo en Latinoamérica?

El movimiento sindical viene tomando fuerza en los países con esquema de gobierno progresista. Sin embargo, todavía no hay la unidad obrera que se requiere para tener más y mejores conquistas laborales.

Desde 1960, el movimiento sindical en Latinoamérica ha cobrado fuerza gracias a la ratificación de varios acuerdos con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que garantizan en la mayoría de los países los derechos de los trabajadores, al tiempo que el estigma sobre las movilizaciones, como las del Primero de mayo, ha disminuido.

Pero, ¿cuál es la situación? Hay cuatro países donde existe una relación favorable con los gobiernos: en Colombia, Bolivia, Chile, Brasil y Bolivia. En cambio, en Argentina y Ecuador, las relaciones son muy tensas y hay movilizaciones obreras de forma permanente.

No obstante, en todas las naciones latinas prevalecen dos demandas: salariales y condiciones de trabajo digno.



En el caso específico de Colombia, hay 19,9 millones de trabajadores, de los cuales 856.099 son miembros de sindicatos, (el 4,28 %), según el último censo de la Escuela Nacional de Sindicatos (ENS).

De acuerdo con esta pla-

taforma que imparte capacitaciones “es urgente que los trabajadores se organicen en todos los espacios laborales para procurar mejoras en sus condiciones”, al referirse al grado de apatía que hay en algunas personas con vinculación formar, a todo lo que le suene a sindicalismo.

Salir al paso de una crisis

El VIII Congreso de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), realizado en marzo último en Bogotá, llamó la atención sobre la crisis que se avecina y la forma demolidora como pueden golpear a la clase trabajadora, si los sindica-

tos no se fortalecen y surgen nuevas estructuras allí donde hoy no existen.

Una de las estrategias de los patronos es promover los pactos colectivos que debilitan o acaban con los sindicatos establecidos, práctica perversa sobre la que se elevaron señales de alerta en la central.



Las Cajas de Compensación ganan indulgencias con camandula ajena

Por: **Guillermo Sanchez**/Dirigente sugoviano

De acuerdo con la normatividad, las contribuciones parafiscales alcanzan el 9% del valor de la nómina mensual que pagan las empresas a los trabajadores, las cuales se distribuyen entre el Servicio Nacional de Aprendizaje (2%), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (3%) y las CFF (4%).

En un país donde al sector privado se le ha concedido supremacía sobre el público en la administración y prestación de algunos servicios, encontramos a las Cajas de Compensación Familiar (CCF). Corporaciones receptoras de ingresos parafiscales que tienen una destinación específica: mejorar la calidad de vida de los y las trabajadores, así como de sus familias

En una reciente presentación del portafolio de servicios y beneficios que ofrece la CCF donde están



afiliados los servidores de la Gobernación del Valle del Cauca, hizo falta más pedagogía respecto al origen de los recursos y la finalidad de estas entidades. A las que el Estado ha concebido como intermediarias de beneficios y subsidios, que contribuyen al mejoramiento y construcción de vivienda, así como a la recreación y la educación de los trabajadores, entre otras.

Si bien estas empresas son regidas por derecho privado, el Consejo de Estado, en pronunciamientos sobre sus funciones, es claro en afirmar que se hallan «sometidas al control y vigilancia del Estado», en principio, a través de la Superintendencia de Subsidio (Supersubsidio).

La parafiscalidad que da sustento a las CCF es un

instrumento para la generación de ingresos públicos en forma de gravamen, que no se encuentra del todo incorporado al presupuesto nacional. Empero, «no (...)deja de ser producto de la soberanía fiscal, de manera que sólo el Estado a través de los mecanismos constitucionalmente diseñados con tal fin puede imponer esta clase de contribuciones como ocurre también con los impuestos», ha

señalado la Corte Constitucional a través de la Sentencia C-132/09.

De acuerdo con lo anterior, la excepcionalidad de la que se revisten los recursos económicos administrados por las CCF, así como la prerrogativa de entes privados y autónomos de estas últimas, no les suprime su naturaleza pública y, en consecuencia, el debido control social de sus directos beneficiarios, los afiliados.

Información tomada de: www.actualicese.com - www.corteconstitucional.gov.co - www.consejodeestado.gov.co

Preocupante aumento de trastornos de salud mental post pandemia

Se dice por ahí que la Pandemia del Covid 19 llegó para hacer crisis y sacar a flote algunas de nuestras miserias, y no en vano, pudimos ver como un presidente, en el momento en que más jodido estaba el pueblo, intentó castigarlo con una reforma tributaria que grababa hasta la ida al sanitario por allá en el 2021.

Entre lo desnudado por la Pandemia está la grave crisis de salud mental de los colombianos, que desde hace décadas viene manifestándose a través de múltiples formas de violencia (racismo, clasismo, maltrato).

A casi un año de haberse declarado el fin de la Pandemia, las cifras relacionadas con episodios de ansiedad y depresión continúan en aumento en el país y el mundo. Situación de la que no han estado exentos trabajadores en la Gobernación del Valle.



Foto tomada de: freep!k.com

Se ha conocido sobre compañeros nombrados que han recibido tratamiento psicológico y psiquiátrico posterior a este suceso global, e incluso, han tenido que ausentarse de sus labores por periodos de incapacidad.

Una situación de la que no han estado exentos

algunos contratistas, en quienes también se han observado manifestaciones de ansiedad al interior de la entidad, que generan preocupación en sus equipos de trabajo por lo perturbadores que resultan ser estos episodios.

Surgen entonces pre-

guntas sobre ¿cuál es la ruta a seguir en estos casos? Es decir, ¿cómo se debe actuar cuando repentinamente un colaborador, independiente de su vínculo laboral, presenta una situación que pueda ser identificada como de pánico, ansiedad o depre-

sión? ¿A qué instancia se acude para darle manejo? ¿Le corresponde a la entidad hacerse cargo de ello?. Resulta prudente responder estas y otras cuestiones en torno a un tema que, infortunadamente, continúa en ascenso.

(Escrito por: **Guillermo Sanchez**)



EL MURO DE LA RESISTENCIA



"Hay que cantarle a la vida, porque si se vive en función de la muerte, con temores, uno ya está muerto"

Jaime Báteman Cayón, comandante del M19



Sin haber conocido la miseria es imposible valorar el lujo.

¿Por qué la poesía tiene que tener sentido?

A fin de cuentas, la vida es un chiste.

La reforma pensional verdaderamente defiende el ahorro de la gente. El ahorro es la cotización."
Gloria Inés Ramírez, Ministra del Trabajo.

"El camino entre dos puntos y la rapidez de un trámite es la tremenda burocracia"

"Muerte a Petro. Pero que no se lleve a la tumba a las EPS del país porque empobrecería a los más ricos." Pancarta el 21 de abril

«La lucha contra el imperialismo es una frase vacía y falsa si no va ligada indisolublemente a la lucha contra el oportunismo» Vladimir I. Lenin





Crónicas de Macondo

La del 1 de Mayo, una marcha que nos llama al acuerdo nacional



Por: Fernando Alexis Jiménez

Seguir enfrentados nos llevará a una crisis de dimensiones irreversibles. Es hora de un acuerdo nacional.



Lo que comenzó con un jolgorio en todo Cachimbal, el corregimiento más grande y próspero de Vijes, en cuestión de horas se convirtió en una gresca de dimensiones inverosímiles en la que salieron a relucir peñillas, cuchillos y picos de botella que se multiplicaban aquí y allá como por arte de magia.

Acabaron con mesas, sillas y la estantería con unos cuantos víveres que se ofertaban en la fonda, y como si se tratara de un anuncio apocalíptico, esposas e hijos salieron para pedir cordura a sus familiares. De lo contrario, además de cruces en el improvisado cementerio, iban a abundar las viudas y los hijos huérfanos.

Unos gritaban vivas al partido liberal e increpaban a los conservadores, a los que llamaban "pájaros", y los contendores se defendían diciendo que los iban a picar a machete. Los ánimos estaban caldeados y por todo el caserío se multiplicó la gritería.

Unos y otros estaban que se agarraban para dirimir sus diferencias a las malas.

La que paró toda la trifulca fue Amelia, por aquella época de menos de treinta años y con siete meses de embarazo. No sabemos si presa de un rapto de locura, por desespero o quizá, porque la cordura la llevó a arriesgarse. Se plantó en medio de los adversarios y les advirtió que iban a acabar, no solo con la tranquilidad, sino con una tierra que era de todos.

Sus palabras llevaron a que las armas cayeran y aunque pasaron varios días sin hablarse, terminaron por volver a la cotidianidad se siempre y a beberse sus cervezas, dejando de lado los trapos de un partido, porque entendieron que importaban ellos, como seres humanos.

La marcha del 1 de Mayo mostró un respaldo gigantesco al proceso de cambio que vive Colombia y debe llevarnos a todos—incluyendo a la oposición—a impulsar un acuerdo nacional para que las iniciativas que favorecen a las clases populares, salgan adelante.

Las rosas de Rebeca en una tarde de lluvia



Una lluvia pertinaz cayó toda la tarde sobre la ciudad. El frío empañó los cristales y delgadas gotas de agua, dejaron surcos perpendiculares al precipitarse por la ventana. Y, como siempre, en medio de la soledad, Rebeca recordaba su tierra, su familia y, en particular, a su padre.

Era bastante adusto, algo *malencarado* y difícilmente sonreía. Celoso con su hija. De hecho, mandaba que un empleado la llevara y trajera del colegio y se escandalizó cuando ella le dijo, un día cualquiera, que deseaba ir a bailar como todas las compañeras de su curso.

—*Estás loca...*—fue lo único que le contestó antes de alejarse.

Sin embargo, Rebeca contaba a sus amigas que tenía un novio especial: alto, delgado, bien parecido y, aunque pobre, muy educado y con grandes sueños para la familia. Lo que más le gustaba de él, es que jamás cuestionaba que ella tuviera sobrepeso y que, en sus cuadernos, dejara tarjetas que compraba en una papelería cercana.

Ella se tomaba el trabajo de conseguirlos. Ilustradas con dibujos graciosos e, invariablemente, el letrero rojo: "Amor es..." en la parte superior izquierda.

—*Esta fue la que me regaló ayer...*—les mostraba a sus compañeras, que no podían creerlo. Murmuraban que, salvo una sonrisa agraciada, no tenía otro atractivo. Y no faltaba la que se lamentaba: "La suerte de las feas."

Pero el mayor interrogante que se formulaban era qué le regalaría el novio en el día del cumpleaños. Miraban el calendario y contaban los días.

Llegó la fecha. Un martes, para ser más exactos. Y a la entrada del colegio de señoritas, con una parafernalia novelesca, dos mensajeros que trajeron un enorme ramo de rosas, de todos los colores.

—*Buenos días, andamos en busca de Rebeca Zuluaga, del curso 3 de normalistas...*

Los vigilantes no tuvieron necesidad de preguntar, al ver las flores y la enorme tarjeta de *feliz cumpleaños*.

Y llevaron el encargo justo hasta el salón de clases. La profesora de álgebra, interrumpió la clase y con sorpresa y algo de admiración, permitió que Rebeca recibiera su regalo. La envidia carcomía a sus compañeras. No hacían otra cosa que preguntarse qué clase de novio era aquél, que tenía un detalle tan encantador.

De regreso a casa, Rebeca llevó el ramo en taxi. Lo pagó su padre, quien, enarcando las cejas, con intriga y enojo, la interrogó alrededor de las rosas. Luego vio la tarjeta y le recriminó:

—*No quiero que andes con esos cuentos de novio... Debes estudiar.*

Rebeca, que desconocía quién era el autor de esa galantería inesperada, conservo el ramo por varios días, aprovechando que la fragancia invadía el ambiente, incluso hasta en los rincones y resquicios más insospechados.

Por mucho tiempo, en la soledad de su habitación, se preguntó quién sería el admirador secreto.

Habían pasado tres años de la muerte de su padre cuando Rebeca decidió invadir la oficina que permaneció cerrada, como si se tratara de un santuario. Olía a alcanfor y uno que otro ambientador que usaban en casa.

Y no pudo resistirse. Esculcó todo. Por último, una agenda marrón, que él siempre llevaba consigo. Y al pasar las hojas, cayó al suelo una factura. Era de una floristería. De un ramo gigante. Y el valor de ese encargo.

Cayó en cuenta, entonces, que su padre le hizo el regalo para sustentar su fantasía del noviazgo y que ella, el día de su cumpleaños, se sintiera feliz.

Seguía lloviendo sobre la ciudad, y Rebeca recordaba a su padre.

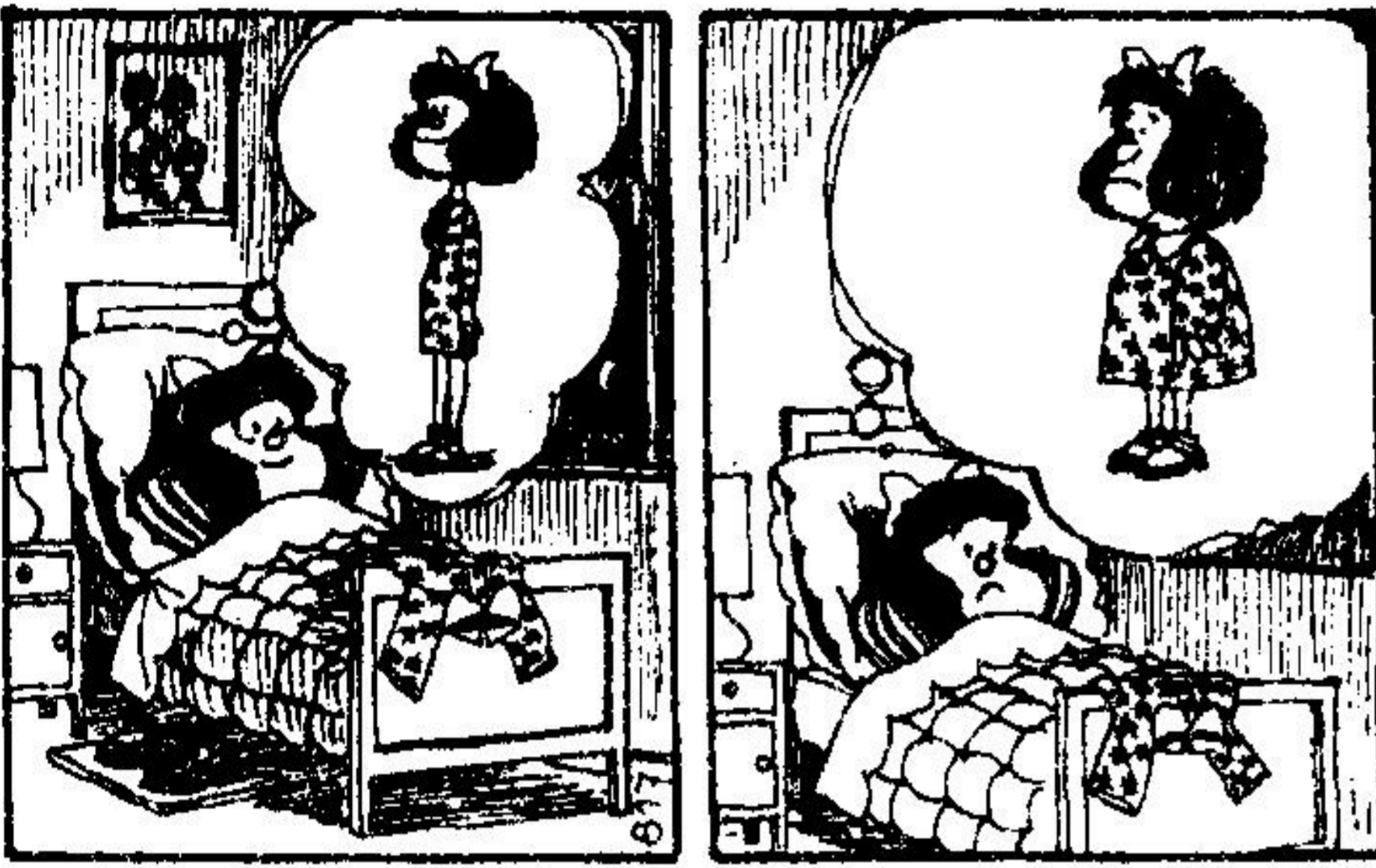
—*Me haces falta, papá*—murmuró, reconociendo que jamás se tomó el tiempo de conocerlo, aunque él si la conocía, y bastante...

Dedicado a una gran amiga, a quien admiro, después de tres tazas de café, una tarde en la que soñamos con un país diferente, donde los niños no vendan dulces junto a los semáforos, particularmente chocolates que se derriten con el calor del mediodía...

(Escrito por Fernando Alexis Jiménez)

SUGOV-ENTRETENIMIENTO

SUGOV-GRAMA



YA QUE AMARNOS LOS UNOS A LOS OTROS NO RESULTA ¿POR QUÉ NO PROBAMOS AMARNOS LOS OTROS A LOS UNOS?



	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1										
2							■			
3						■				
4									■	
5				■						
6		■								■
7			■					■		
8	■				■					
9						■				
10							■			

HORIZONTAL

VERTICAL

- Así dice el cronista de toros a toda plaza. Por pequeña que sea.
- Río del Ecuador. Me dió la idea.
- Invertido. Papá de la charlatana Schezrizada. Ya el cereal está en sazón.
- Población de Boyacá en donde principiaron las desavenencias entre Bolívar y Barreto.
- Consonante. Población del Cauca.
- Allí el Emperador de Etiopía permitió la construcción de un gran convento y colegio de jesuitas, pero al rato vinieron las discusiones y le echó tierra al asunto.
- Río de Europa. Le dentran a la cosa. Consonante.
- Este muchachito si respetó a su papá, y fue bendito. Imitar a Cristo en el huerto.
- Educar. Colera.
- Argumento. ¡Que bueno para estos fríos!

- Una de las más simpáticas figuras femeninas del Quijote. Nota.
- Se puso a atisbar a Diana cuando estaba en el baño, y esta lo descubrió y lo mandó al cielo. En esta población de Italia hay un convento con dos iglesias superpuestas.
- Invertido, conde sueco que sí más salva a María Antonieta , que era un purísimo ideal. Ave de corto vuelo y de paso rápido.
- Iba a reemplazar a rojos y godos . Apellido.
- En plural, río de Venezuela. Un par de consonantes.
- Pronombre. General guayaquileño de vida bastante agitada.
- Deliciosos frutos.
- Orden inglesa. Por tonto se puso a esperar la ayuda de los blancos hasta que lo despuscuezaron los rojos.
- Bebida gringa. Cicatero.
- Dispuesto. Le jalan a la coa.

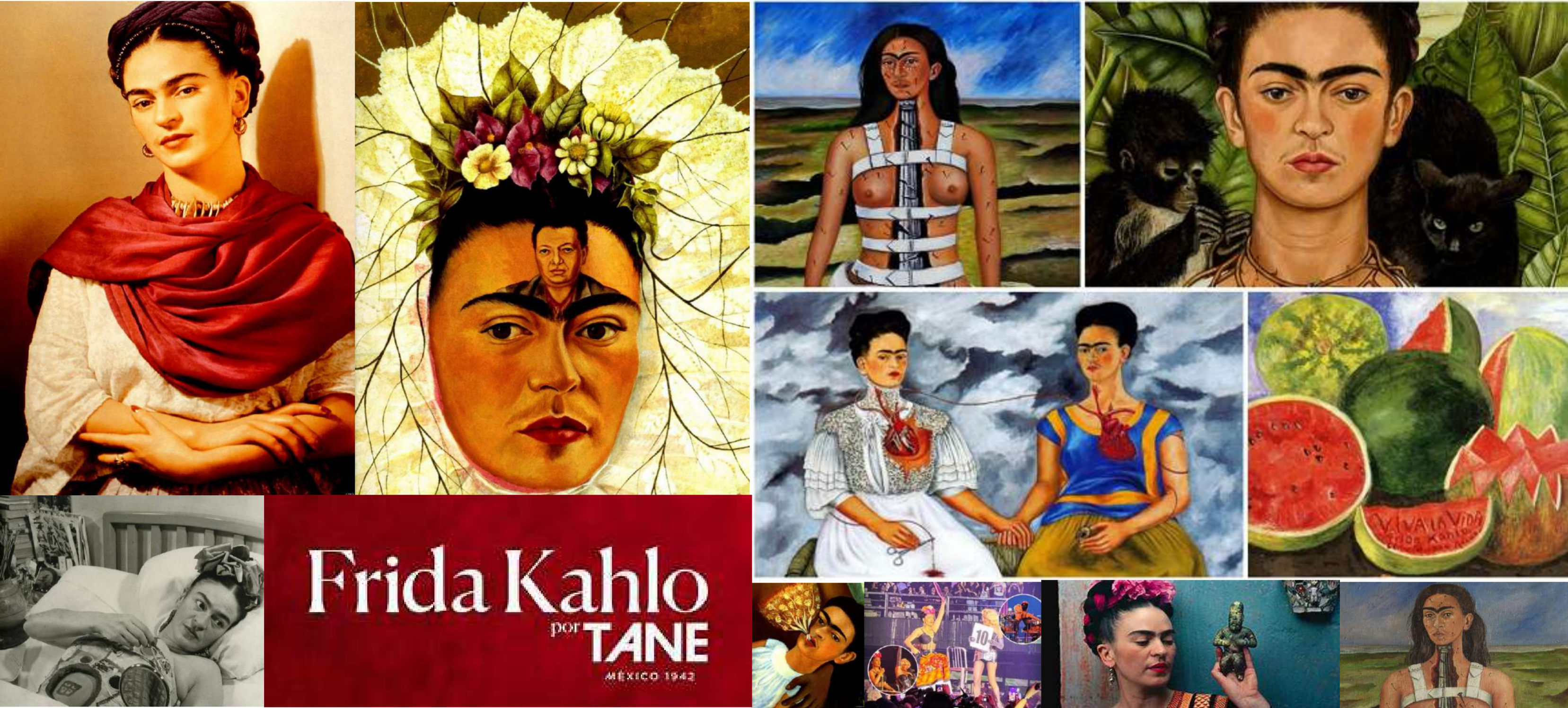
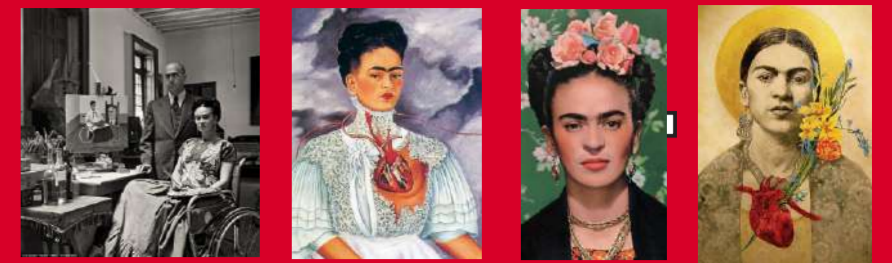
SOLUCIÓN AL ANTERIOR SUGOV-GRAMA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	I	N	M	O	R	T	A	L	E	S
2	S	U	A	R	E	Z	■	O	T	O
3	A	T	R	A	S	■	R	I	N	A
4	B	I	A	■	A	M	E	R	O	S
5	B	E	■	A	L	A	B	A	M	A
6	L	A	R	G	A	D	A	S	■	N
7	■	R	U	E	D	O	S	■	L	A
8	C	A	■	N	O	N	A	D	A	■
9	A	■	P	O	S	A	D	E	R	A
10	L	O	O	R	■	S	A	L	A	N





SUGOV - CULTURA



Dejó su legado para la eternidad Frida Kahlo, una pintora extraordinaria, símbolo del feminismo y de la izquierda

Por Luis Eduardo Carvajal Pérez | Dirigente sugoviano

No es ninguna exageración afirmar que Magdalena Frida Kahlo Calderón, conocida como Frida Kahlo, nacida el 6 de julio de 1907 en Coyoacán, México y fallecida a los 47 años, fue una de las mejores pintoras del mundo, de gran influencia en el arte popular y que dejó una maravillosa herencia para la eternidad.

Casada dos veces con el no menos famoso pintor mexicano Diego Rivera, las acciones de Frida Kahlo, la convirtieron durante su vida en un símbolo del feminismo como una aguerrida luchadora a favor de los derechos de las mujeres.

También se destacó como una de las más fervientes militantes del Partido Comunista Mexicano, movimiento político que, a su muerte, ocurrida el 13 de julio de 1954, cubrió su féretro con la bandera del partido.

Una vida difícil

Frida Kahlo tuvo una vida muy sufrida, puesto que, a los 18 años de edad, sufrió un grave accidente cuando el autobús en que se movilizaba fue arrollado por un tranvía, por lo que, a lo largo de su existencia, tuvo que someterse a 32 operaciones quirúrgicas. Esas grandes dificultades en su salud, no fueron óbice para que, desde muy pequeña, mostrara una marcada pasión por las artes, la pintura y la escultura, siendo autora de unas 150 obras, en su mayoría autorretratos.

Comenzó a desplegar su vocación artística en el taller de grabado e imprenta de

Fernando Fernández Domínguez, un amigo de su padre, quien le enseñó a dibujar, copiando grabados. Ese fue su aprendizaje, que le permitió en septiembre de 1926, pintar su primer autorretrato al óleo, obra que dedicó a Alejandro Gómez Arias.

Feminista a morir

Desde sus inicios artísticos, Frida Kahlo se mostró como una férrea defensora de los derechos de las mujeres, feminismo que resalta en muchas de sus obras y que la convirtieron en el más grande emblema de ese movimiento.

“El elefante y la paloma”

Frida se casó en 1929 con el también reconocido pintor, Diego Rivera, quien por este matrimonio recibió varias críticas en el ámbito artístico, puesto que su esposa era delgada y de poca estatura, mientras que él era bastante obeso y alto, por lo que esta unión en México, se conoció como “la boda del elefante y la paloma”

Fue una relación en que pasó de todo, amor e infidelidades de parte y parte, lo que terminó en un divorcio en 1939.

Influencia comunista

Era algo que se esperaba puesto que los integrantes de la pareja sostuvieron durante su matrimonio, romances con otras personas.

En el caso concreto de Frida Kahlo su gran amistad con la fotógrafa Tina Modotti, relación que dio mucho que hablar en México y con un comunista

cubano, que se llamaba, Antonio Mella, le acaparaban gran parte de su tiempo.

Precisamente, ellos fueron quienes tuvieron sobre la pintora una gran influencia y la convencieron para que se uniera al Partido Comunista Mexicano.

Amorío con León Trotsky

Aunque Frida Kahlo no necesitaba más fama de la que ya tenía, este aumento, con el romance que sostuvo con el político y revolucionario ruso, León Trotsky, quien se vio obligado a refugiarse en México, ante la despiadada persecución que desplegó en su contra, Lenin.

Trotsky fue uno de los principales protagonistas de la Revolución de Octubre en Rusia, por lo que Vladimir Lenin lo nombró como su sucesor, antes de morir en 1924. Pero un Stalin, ávido de poder impidió que esto se concretara por lo que Trotsky tuvo que salir del país, para salvar su vida.

Lo cierto es que el revolucionario y su esposa, vivieron exiliados en la casa de Frida en Coyoacán, en el año de 1930 y lo que se afirma es que Frida tuvo un torrencioso romance con el líder comunista. De allí, que luego del asesinato de Trotsky, por parte de un enviado de Stalin, Frida llegó a ser acusada de ser la autora, pero nada se comprobó y fue dejada en libertad.

Frida Kahlo murió el 13 de julio de 1954, recién cumplidos 47 años de edad, su cuer-

po fue incinerado y sus cenizas se conservan en la Casa Azul de Coyoacán, el sitio donde nació.

Hoy, a 70 años de su muerte, se le reconoce como la mujer que se convirtió en símbolo del Feminismo en el mundo. Un esposo, que a pesar de las diferencias que siempre tuvo con su esposo Diego Rivera, la verdad es que ambos compartieron su profundo amor por la pintura, en la que se influyeron de mutuamente, a pesar de que su vida no fue nada convencional.

Sus últimos días

En 1953 en la Ciudad de México se organizó la única exposición individual en su país durante la vida de la artista. En una de las críticas se dijo: «Es imposible separar la vida y obra de esta persona... sus pinturas son su biografía».

La exposición fue en la Galería de Arte Contemporáneo. La salud de Frida estaba ya muy deteriorada y los médicos le prohibieron concurrir a la misma. No obstante, llegó en una ambulancia, asistiendo a su exposición en una cama de hospital. Los fotógrafos y los periodistas se quedaron impresionados. La cama fue colocada en el centro de la galería y Frida contó chistes, cantó y bebió la tarde entera. La exhibición había sido un rotundo éxito.

Ese mismo año le tuvieron que amputar la pierna por

debajo de la rodilla debido a una infección de gangrena. Esto la sumió en una gran depresión que la llevó a intentar el suicidio en un par de ocasiones, utilizando para ello los opiáceos prescritos. Durante ese tiempo escribía poemas en sus diarios, la mayoría relacionados con el dolor y el sufrimiento.

Ideas suicidas

En febrero de 1954 Frida escribió explícitamente en su diario acerca de sus ideas suicidas. Describiendo como una gran tortura los dolores físicos y psíquicos de los últimos seis meses tras la amputación, señaló que, aunque continuaba pensando en quitarse la vida, lo único que la retenía era Diego Rivera, a quien no deseaba abandonar porque tenía "la vanidad" de creer que ella le haría falta.

El 19 de abril de 1954 ingresó al hospital inglés tras un intento de suicidio y, aunque escribió en su diario que había prometido no recaer, el 6 de mayo tienen que hospitalizarla nuevamente por el mismo motivo. Sin embargo, el ánimo y la valentía la acompañarían hasta el final: movilizándose en silla de ruedas, el 2 de julio participó, junto a Diego de Rivera y Juan O'Gorman, en una manifestación de protesta contra la intervención estadounidense en Guatemala.

